

**SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL**

Son infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones, solicitudes y avisos el presentar las declaraciones, solicitudes y avisos con errores o en forma distinta a lo señalado en las disposiciones fiscales, o bien cuando se presenten con dichas irregularidades.

SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD	<b>CONTRIBUYENTE</b> PERSONA FÍSICA <input type="checkbox"/> PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>	<b>PERÍODO</b> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>
	DECLARACIÓN <input type="checkbox"/> N=Normal C=Complementaria R= Corrección Fiscal	NÚMERO <input type="text"/>	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <input type="text"/>	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <input type="text"/>
		FECHA DE LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		

<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>	<b>NOMBRE(S)</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL</b>	<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	<b>TELÉFONO</b>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

<b>DETALLE</b>	A. No. TRABAJADORES AL INICIO DEL PERÍODO <input type="text"/>	<b>BASE</b>	F. TOTAL DE EROGACIONES QUE SE EFECTÚEN REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO <input type="text"/>
	B. No. TRABAJADORES DE ALTA EN EL PERÍODO <input type="text"/>		G. TOTAL DE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN A HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS <input type="text"/>
	C. No. TRABAJADORES DE BAJA EN EL PERÍODO <input type="text"/>		
	D. No. TOTAL DE TRABAJADORES AL FINAL DEL PERÍODO ( A + B - C ) <input type="text"/>		
	E. No. TOTAL ASIMILABLES <input type="text"/>		H. TOTAL BASE ( F + G ) <input type="text"/>

**INSTRUCCIONES:**

1. Deberá llenarse a máquina de escribir o computadora sin tachaduras o enmendaduras. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. Deberá anotar las cantidades sin centavos en los campos establecidos, alineadas a la derecha.
2. Anotarán su Registro Estatal de Contribuyentes (REC) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Los contribuyentes que cuenten con Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
3. Se anotarán en el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año: Ejemplo: Enero de 2023: 01 2023
4. Cuando presente una declaración complementaria, se deberá proporcionar nuevamente la información presentada con anterioridad.
5. Este anexo y la declaración que la genera deberá presentarse en las oficinas recaudadoras autorizadas.